

	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b> F-2-3-1
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: DISEÑO Y EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>VERSIÓN</b> 0-26-11-2013
		<b>PÁGINAS:</b> Página 1 de 5

Resolución No. **005976**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PARA LA VIGENCIA 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 0047 de septiembre 13 de 2012 emanado del Consejo Superior Universitario, se expidió el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que mediante el Acuerdo No. 026 del 22 de Noviembre de 2013, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la Vigencia Fiscal 2014.

Que mediante la Resolución No. 006053 del 27 de diciembre de 2013 se desagregó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal 2014.

Que atendiendo al artículo 14 del Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la UNAD se estableció que la Oficina Asesora de Planeación coordinará la elaboración del plan anual de contratación de manera conjunta y articulada con todas las unidades de la organización, plan en el que se definirá la acción contractual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y que deberá guardar coherencia con el presupuesto anual.

Que previo aviso a las unidades misionales y de gestión de la Universidad, se recibieron las solicitudes de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento institucional para la vigencia 2014, consolidando el proyecto de plan de compras y contratación por el rubro de funcionamiento.

Que para el Plan de Compras y Contratación por el rubro de funcionamiento se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2014.

Que para adelantar la planeación contractual de la Universidad, se tendrá como referencia la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2014.

Que se hace necesario programar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto y misión.

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b> F-2-3-1
	<b>005976</b>	<b>VERSIÓN</b> 0-26-11-2013
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: DISEÑO Y EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>PÁGINAS:</b> Página 2 de 5

Que con mérito en lo anteriormente expuesto, este despacho,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2014 en la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$132.875.042.575) para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto de inversión y funcionamiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2014, del valor establecido en el artículo primero, la suma de CIENTO UN MIL OCHO CIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$101.881.599.650), para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE INVERSIÓN con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y con el Plan de Desarrollo 2011 – 2015 “Educación para todos con calidad global”; desagregadas por el ordenador del gasto, por cada proyecto, así:

	<b>INVERSIÓN</b>	<b>101.881.599.650</b>
<b>OP1</b>	<b>Política Pública y regulación de la EAD.</b>	<b>300.000.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Liderar la formulación de la nueva política pública nacional para: a) Asegurar las condiciones y recursos necesarios para la oferta de programas educación a distancia y en ambientes virtuales de alta calidad; y, b) Precisar las condiciones de calidad, validez y reconocimiento de títulos en Colombia de la oferta virtual internacional.	
<b>OP2</b>	<b>Modelo Pedagógico Unadista.</b>	<b>3.600.000.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Implementar el modelo pedagógico didáctico e-learning en la UNAD a partir de la fundamentación y operación de sus componentes pedagógicos, didácticos, curriculares, tecnológicos y organizacionales, con el fin de mejorar continuamente la calidad de los materiales, la atención al estudiante, el acompañamiento tutorial y de consejería y los procesos de evaluación en AVA.	
<b>OP3</b>	<b>Trayectorias Unadistas.</b>	<b>27.500.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Atender las necesidades y expectativas de los egresados para su propio desarrollo profesional, el de la institución y el de su entorno.	
<b>OP 4</b>	<b>Investigación de Impacto</b>	<b>2.700.000.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Formular, incentivar e implementar un Plan de producción académica, por parte del cuerpo académico Unadista a través del fomento de la cultura de investigación y	

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO RESOLUCIÓN</b> <span style="font-size: 2em; font-weight: normal;">005976</span>	<b>CÓDIGO</b> F-2-3-1
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: DISEÑO Y EMISIÓN DE          ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>VERSIÓN</b> 0-26-11-2013
		<b>PÁGINAS:</b> Página 3 de 5

	diseminación del conocimiento en la Web 2 y 3 que permitan la gestión del conocimiento e innovación.	
<b>OP5</b>	<b>Gestión del Conocimiento Organizacional</b>	<b>30.622.512.057</b>
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar competencias y herramientas sistémicas para la gestión oportuna, rigurosa, responsable y ética de la información y la comunicación institucional a través de estrategias pedagógicas, monitoreo y evaluación.	
<b>OP6</b>	<b>Sentido de Pertenencia</b>	<b>959.394.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Incrementar el impacto de los programas de bienestar integral universitario mediante la gestión y desarrollo de estrategias acordes con la política institucional y normatividad vigente.	
<b>OP7</b>	<b>Responsabilidad Formativa</b>	<b>48.015.231.924</b>
<b>Objetivo General</b>	Incrementar la efectividad del acompañamiento a los estudiantes por parte del cuerpo académico y demás actores educativos.	
<b>OP8</b>	<b>Calidad Perdurable.</b>	<b>1.532.800.000</b>
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar e implementar anualmente el proceso de auto-evaluación para que conforme a dichos resultados se diseñen planes de mejora para mantener la recertificación de calidad y lograr la acreditación de alta calidad de los programas y de la institución.	
<b>OP9</b>	<b>Sostenibilidad</b>	<b>14.124.161.669</b>
<b>Objetivo General</b>	Potencializar las fuentes de ingresos de carácter misional existentes e implementación de nuevas fuentes, mediante la consolidación de un portafolio para apalancar la gestión de la UNAD.	

**ARTICULO TERCERO:** Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2014, del valor establecido en el artículo primero, la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VENTICINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$30.993.442.925), para la adquisición de bienes y servicios con recursos del PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO con recursos nación y propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y desagregadas por el ordenador del gasto, según el siguiente detalle, así:

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO RESOLUCIÓN <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">005976</span>	CÓDIGO F-2-3-1
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: DISEÑO Y EMISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN 0-26-11-2013
		PÁGINAS: Página 4 de 5

RUBRO PLAN DE COMPRAS	RUBRO PRESUPUESTAL	AÑO 2014
DOTACIÓN VESTUARIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	108.354.000
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.593.900.000
INSUMOS PRÁCTICAS DE LABORATORIO	MATERIALES Y SUMINISTROS	410.000.000
ASCENSORES, MANTENIMIENTO VEHICULOS, JARDINERO BOGOTA, DESINFECCION TELEFONOS	MANTENIMIENTO	191.195.364
VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	12.377.551.727
ASEO Y CAFETERÍA	MANTENIMIENTO	7.557.728.976
MANTENIMIENTO Y AIRES ACONDICIONADOS, UPS, CAMARAS SEGURIDAD, EXTINTORES	MANTENIMIENTO	4.333.985.175
CORRESPONDENCIA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	2.200.000.000
EQUIPOS	COMPRA DE EQUIPOS	1.634.667.000
POLIZAS DE SEGUROS	SEGUROS	586.060.683
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>30.993.442.925</b>

**ARTICULO CUARTO:** La Ejecución del Plan Anual de Compras y Contratación se adelantará por medio de los procesos establecidos dentro de lo reglado en el Acuerdo No.0047 del 13 de Septiembre de 2012, por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación y por las demás normas que para estos efectos rigen.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., a los **20** DIC 2013

  
**JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**  
 Rector

Vo.Bo. Leonardo Evemeleth Sánchez Torres  
 Secretario General

Vo.Bo. Leonardo Andrés Urrego Cubillos  
 Jefe Oficina Asesora de Planeación

Vo.Bo. Andrés Ernesto Salinas Duarte  
 Gerente Innovación y Desarrollo Tecnológico

Vo.Bo. Nancy Rodríguez Mateus  
 Gerente Administrativa y Financiera

Vo.Bo. José Humberto Garzón Garzón  
 Coordinador Oficina de Adquisiciones e Inventarios

Vo.Bo. Diana Rocio Salazar Prieto  
 Coordinadora Oficina Presupuesto

Proyectó: MLGC/ABR